

PERFIL DE CARGO “PSICOLOGO/A DE ACOMPAÑAMIENTO Y ENLACE”

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA	ESTABLECIMIENTO Y UNIDAD DE TRABAJO	ESTAMENTO/GRADO
PROFESIONAL PSICOLOGO/A ACOMPAÑAMIENTO Y ENLACE.	SUBDIRECCIÓN DE MATRONERÍA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES / SUBDIRECCIÓN DE MATRONERIA	PROFESIONAL/ GRADO 16° E.U.S

2. OBJETIVO O PROPÓSITO DEL CARGO
Brindar acompañamiento psicosocial y tratamiento a mujeres gestantes atendidas de acuerdo a la Ley N° 21.030 que Regula la Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales, y a personas que presenten problemas de salud mental severos hospitalizadas en servicios clínicos de hospitales de alta complejidad.
3. FUNCIONES PRINCIPALES
<ul style="list-style-type: none"> • Acogida y contención en mujeres gestantes que requieran acompañamiento psicosocial en el marco de la Ley N° 21.030. • Acompañamiento y apoyo a la mujer en la elaboración de estrategias para enfrentar la situación de decidir, continuar o interrumpir embarazo. • Efectuar contención y aplicación de herramientas de intervención en crisis. • Realizar evaluaciones diagnósticas en la atención de personas usuarias y elaborar un plan de acción según necesidades de la persona. • Realizar pesquisa de problemas y enfermedades de salud mental y conducta suicida. • Contribuir a la elaboración de planes de tratamiento en el ámbito psicosocial. • Participar en reuniones clínicas y técnico-administrativa con equipos clínicos de los servicios. • Participar en programación de actividades del Equipo. • Velar por la satisfacción y bienestar superior de la persona durante todo el proceso de atención. • Apoyar en la reevaluación y monitoreo periódico del cumplimiento de objetivos propuestos en el Plan de Tratamiento Integral. • Desarrollar estrategias para asegurar la continuidad del cuidado como visitas de seguimiento, coordinación

asistencial y derivación asistida a la red.

- Coordinar acciones con otros integrantes del equipo de Acompañamiento Psicosocial y Enlace.
- Realizar actividades de psicoeducación individual y grupal a familiares según necesidades detectadas.
- Realizar y redactar informes psicológicos de las personas del territorio, según corresponda.
- Llevar a cabo actividades administrativas pertinentes al quehacer (registros diarios estadísticos, fichas clínicas y todo lo derivado de gestión administrativa relacionada con la atención de las personas y sus familias).
- Participar en diagnóstico de las necesidades de capacitación de recursos humanos.
- Participar en la capacitación del personal del Equipo y otros equipos de la Red.
- Generar y participar en actividades de investigación pertinente a las necesidades del Servicio.
- Desarrollar actividades docente-asistenciales de acuerdo a convenios vigentes.
- Otras funciones que pueda asignar jefatura de acuerdo a necesidad.

4. REQUISITOS

4.1 Requisitos Generales

4.1.1. Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.1.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de

Salud Aconcagua.

- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

4.2. Requisitos Específicos :

- i) Título Profesional de una carrera de a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado.
- ii) Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años en el sector público o privado.

4.3. Se valorará de acuerdo al perfil de cargo (requisitos deseables no excluyentes).

- Título Profesional Psicólogo/a.
- Experiencia en atención de salud mental y acompañamiento psicosocial en el sector salud público (APS, COSAM, PRAIS, ChCC, Hospital General, otros) o establecimientos de salud privados.
- Experiencia en atención de salud mental y acompañamiento psicosocial en el sector salud público (APS, COSAM, PRAIS, ChCC, Hospital General, otros) o establecimientos de salud privados.
- Deseable Formación en Modelo de Atención Comunitario en Salud Mental.
- Deseable Diplomado en Salud Familiar y Comunitaria (inclusive Diplomado en Salud Comunitaria, Diplomado en Psiquiatría y salud mental y pasantías).
- Deseable Diplomado en Psicoterapia.
- Deseable formación en temáticas de género y violencia.

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

- Riesgo de accidentes en traslados en cumplimiento de las funciones propias del Servicio.
- Situaciones de riesgo ergonómicas que pueden ser producidas por el tiempo prolongado en el puesto de trabajo de oficina.
- Situación de riesgo y/o problemas visuales por manejo de equipo computacional y lectura de documentos escritos con letras poco legibles.
- Separación insuficiente entre materiales del puesto de trabajo para realizar trabajos en condiciones de seguridad y salud.

6. PERFIL DE COMPETENCIAS

6.1. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Capacidad de trabajo interdisciplinario e intersectorial
- Conocimientos en metodologías de evaluación y sistematización
- Conducta apegada a la ética y probidad administrativa.
- Manejo nivel medio de Herramientas computacionales como internet, Microsoft Office y otras.

6.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Capacidad de trabajo en equipo
- Habilidad para abordar oportunamente problemas
- Buenas relaciones interpersonales
- Flexibilidad y capacidad de adaptación
- Empatía
- Buen trato y respeto a las personas
- Habilidad para actuar bajo situaciones de presión
- Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios
- Proactividad
- Planificación y Organización
- Capacidad para coordinar procesos de atención y toma de decisiones.

6.3. COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

Nombre Competencia	Nivel de Dominio Requerido		
	1	2	3
Aprendizaje Permanente:	Adopta nuevas formas	Busca	Amplía su competencia

	de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.	oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.	más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
Comunicación Efectiva:	1	2	3
	Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones
Orientación a Resultados de Excelencia:	1	2	3
	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales.
Orientación al Usuario:	1	2	3

	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios
Proactividad y Adaptación al Cambio:	1	2	3
	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
Trabajo en Equipo:	1	2	3
	Participa y coopera en su equipo de trabajo, de acuerdo a lo que le es solicitado.	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al

		consecución de los objetivos comunes.	resultado colectivo del Servicio.
7. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO			
<p>7.1 Supervisor directo: Subdirector de Matronería.</p> <p>7.2 Equipo de trabajo: Equipo de Acompañamiento Psicosocial y Enlace.</p> <p>7.3 Usuarios internos: Servicios Clínicos Hospitalarios, Alto Riesgo Obstétrico</p> <p>7.4 Usuarios externos: Usuarios, Centros de Salud Mental Comunitarios, Intersector.</p> <p>7.5 Condiciones físicas: El Hospital cuenta con una infraestructura moderna, con equipamiento de punta.</p>			
8. NOMBRE Y CARGO			
<p>Felipe Cortes Jara Jefe Depto. de Calidad de Vida Laboral 01/03/2018</p>			